



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 115528/ STP 4094-2021
ENRIQUE MANUEL RICAURTE DE ZUBIRIA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintisiete (27) de abril de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **EYDER PATIÑO CABRERA**, mediante fallo del dieciocho (18) de marzo de 2021 con ponencia del H. Magistrado EYDER PATIÑO CABRERA, declaró **IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por ENRIQUE MANUEL RICAURTE DE ZUBIRIA, en procura de sus derechos fundamentales al debido proceso y al acceso a la administración de justicia, presuntamente vulnerados por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia - Sala de Descongestión No.3, así mismo, se vinculó a las partes e intervinientes que participaron dentro del proceso laboral impulsado por el actor.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **HABIB SESIN M** gerente de **NAUTECH.S.A.**, **CLAUDIO FRIERI URIBE** representante legal de **CONSTRUELITEX LTDA** y a las partes e intervinientes en el proceso laboral impulsado por el actor y a quien interese en el mismo

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor